



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No.63
22 abril de 2022**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque, a los sujetos procesales pertenecientes a la acción penal radicada bajo el No. 17001 60 00 030 2017 01057 en el que se informa lo siguiente:

“...se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE SENTENCIA dentro del proceso seguido en contra del señor PEDRO FELIPE OROZCO CRUZ, como autor responsable del delito de Acceso carnal abusivo agravado en concurso homogéneo y heterogéneo con el delito de Actos sexuales con menor de catorce años agravado, para lo cual se fija como fecha el día MARTES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M)...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintidós (22) abril de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina Ríos González'.

**Valentina Ríos González
Secretaria**